



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL N° 002764 -2024-

GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

San Ignacio;

16 ABR. 2024

VISTO; El expediente N° 05832 de fecha 16 de abril del 2024, en 02 folios útiles; y;

CONSIDERANDO;

Que, con Resoluciones Directoral N° 001598 y 002541-2024, se concede licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares a la auxiliar de educación MILIKA RORIGUEZ MACAS, de la I.EI. N° 124 Nueva Esperanza, distrito y provincia de San Ignacio y con expediente del visto solicita ampliación de Licencia Sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares, a partir del 01/05/2024 al 31/05/2024, y;

Que, siendo procedente atender dicha petición, en concordancia con la RVM N° 126-2023-MINEDU, numeral 7.4.16. inciso a) y b); y;

Estando a lo actuado por el equipo de Personal, visado por la Jefa de la Oficina de Administración y jefe de Asesoría Jurídica, y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley N° 31953 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. CONCEDER AMPLIACIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES por motivos particulares, a partir del **01/05/2024 al 31/05/2024**, a la Auxiliar de Educación **MILIKA RODRIGUEZ MACAS**, de la I.E.I. N° 124 Nueva Esperanza, distrito y provincia de San Ignacio, DNI. N° 40754432.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

Mg. OSCAR GONZALES CRUZ

Director

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio

OGC/D.UGEL.SI
MSC/N/OADM.
EEV/B/A/AJ
NRG/SUPER
Manilur/Lyca